



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO - 006027 -
(16 NOV 2012)

“Por medio de la cual se adjudica la Licitación Pública No. 008 de 2012”

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en su calidad de representante legal y en ejercicio de las facultades en el literal b) del artículo 11 y artículo 30 numeral 1 de la ley 80 de 1993, concordante con la ley 1150 de 2007, de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Decreto 2474 de Julio 07 de 2008, y el decreto 734 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que el Director de la UAECSP© de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el Decreto Departamental 0127 de Abril 15 de 2009, concordante con el artículo 12 de la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y el decreto 734 de 2012, ordeno mediante la Resolución N° 005442 del 12 de Octubre de 2012, la apertura de la licitación N° 008 de 2012, cuyo objeto lo constituye la **PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE, ADECUACION Y COMPACTACION DE RESIDUOS ORDINARIOS Y ESPECIALES EN EL RELLENO SANITARIO MAGIC GARDEN Y EN EL SITIO DENOMINADO PROYECTO PILOTO DE PUNTO VERDE** indicando como fecha de apertura el 12 de Octubre de 2012, y el cierre el 25 de Octubre de 2012 a las 10:00 a.m.

Que el presupuesto de gasto de inversión de la vigencia 2012, existe disponibilidad para atender el gasto, según certificados de disponibilidad presupuestales con identificación presupuestal, expedidos por el Profesional Especializado, coordinador del grupo de Presupuesto de la Gobernación Departamental de la siguiente forma:

OBJETOS	PRESUPUESTO OFICIAL	RUBRO	CDP
PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE, ADECUACION Y COMPACTACION DE RESIDUOS ORDINARIOS Y ESPECIALES EN EL RELLENO SANITARIO MAGIC GARDEN Y EN EL SITIO DENOMINADO PROYECTO PILOTO DE PUNTO VERDE	\$ 325.000.000.000	09-3-31-76	1992 del 07 de Septiembre de 2012

Que el ente territorial publico en la página Web de la entidad. www.sanandres.gov.co, el pre pliego el 30 de Septiembre de 2012, el pliego definitivo y la resolución de apertura el 12 de Octubre de 2012, el código asignado en el portal único de contratación fue N°12-1-82751., como constancia el certificado fechado 26 de Octubre del año en curso, emanado del Grupo de sistemas.

Según Acta N° 001 del 25 de Octubre de 2012, la Unidad de Servicios Públicos, dio cierre a la licitación Pública N° 008 y apertura a las propuestas, encontrándose una (1) propuesta, Dos (2) copias y Una (1) original del oferente

NORBERT VOMBLON POMARE

Una vez cerrada la licitación el Departamento tuvo hasta el 15 de Octubre de 2012 para la adjudicación del contrato.

Durante el término previsto se hicieron las evaluaciones, de lo cual se concluye lo siguiente:

Evaluación Jurídica:

El comité jurídico conceptuó que las propuestas presentadas por el señor NORBERT VOMBLON POMARE, **CUMPLE** con la inclusión de documentos y requisitos jurídicos pedidos en el proceso licitatorio N° 008 de 2012.

Informe Económico:

El comité Económico conceptuó que las propuestas presentadas para la convocatoria N° 008 de 2012, **CUMPLE** con las exigencias del pliego en cuanto a la capacidad financiera.

Informe Económico:

El comité Económico conceptuó que las propuestas presentadas para la convocatoria N° 008 de 2012, **CUMPLE** con las exigencias del pliego en cuanto a la capacidad financiera.

Que la Administración realizo Audiencia de adjudicación del proceso licitatorio y notificación el 15 de Noviembre de 2012, para la adjudicación del objeto de la licitación publica N° 008 de 2012, en donde se leyeron los resultados de las evaluaciones iniciales de las propuestas, sin tener observación alguna acerca de las mismas.

Que el comité de contratación recomienda a la Sra. Gobernadora el siguiente orden de elegibilidad, de acuerdo a lo establecido en el acta de adjudicación del 15 de Noviembre de 2012 así:

NORBERT VOMBLON POMARE

Por lo que la Señora Gobernadora procede a adjudicar la presente licitación N° 008 de 2012, cuyo objeto es la **PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE, ADECUACION Y COMPACTACION DE RESIDUOS ORDINARIOS Y ESPECIALES EN EL RELLENO SANITARIO MAGIC GARDEN Y EN EL SITIO DENOMINADO PROYECTO PILOTO DE PUNTO VERDE** por un valor de \$ 324.981.100.00.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudíquese al proponente **NORBERT VOMBLON POMARE**, identificado con cedula de ciudadanía N°15.241.964 expedida en San Andrés, Isla, el contrato correspondiente a la Licitación N° **008 de 2012**, cuyo objeto lo constituye la "**PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE, ADECUACION Y COMPACTACION DE RESIDUOS ORDINARIOS Y ESPECIALES EN EL RELLENO SANITARIO MAGIC GARDEN Y EN EL SITIO DENOMINADO PROYECTO PILOTO DE PUNTO VERDE**", por el valor de **\$324.981.100.00.**, de conformidad con la propuesta presentada y seleccionada.

ARTICULO SEGUNDO: Si el Adjudicado no suscribe el respectivo contrato dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución, quedara en favor del Departamento Archipiélago de San Andrés, en calidad de sanción el valor asegurado de la garantía de seriedad de la propuesta, a si lo establece el numeral 12, Inciso 1° del Artículo 30 de la ley 80/93.

ARTICULO TERCERO: Para la elaboración del respectivo contrato deberá tenerse en cuenta la ley 80/93, ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012 y demás normas que complementen, adicione o modifiquen, el pliego de condiciones, la propuesta presentada por el proponente elegido y el Acta de Audiencia Publica, documentos que conformaran parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución se notificara personalmente al proponente favorecido y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en San Andrés Islas a los 16 NOV 2012

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

 **Gobernadora,**


AURAY DEL SOCORRO GUERRERO BOWIE